



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-44-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **15:00 horas del día 17 de marzo de 2026**, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación de la *Adquisición de Recetarios Individuales Médico Familiar para el Ejercicio 2026*, que derivan del procedimiento de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, con base al requerimiento enviado por la *Jefatura de Servicios Administrativos* mediante memorándum interno de referencia N° **13001150900/DSCA/029/2026**, emite la solicitud para la *Adquisición de Recetarios Individuales Médico Familiar para el Ejercicio 2026*.

Segundo: Para tal efecto, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del oficio 138001150900/O.A./485/2026, publica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, la **Solicitud de Información con Código de Cotización SC-2026-00004762** a la proveedora interesada para participar en el proceso de **Adjudicación Directa Electrónica Nacional**. Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas de forma electrónica, se recibieron las propuestas que se describen a continuación y de lo cual se deja constancia en el expediente de contratación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	PRECIO UNITARIO SIN IVA
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026	SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS SA DE CV	\$33.50
		FORMULARIOS DE MÉXICO SA DE CV	\$34.40
		GRUPO GRAFICO EDITORIAL SA DE CV	\$35.00
		IMPRESORA SILVAFORM SA DE CV	\$38.00

Tercero: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 *fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 99 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA"* de la Solicitud de Información, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios*

C





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-44-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Administrativos, remitida mediante Oficio de referencia **138001150900/DSCA/38/2026**, con fecha de recepción de **17 de marzo del 2026**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **NO SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Solicitud de Información, que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026	SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS SA DE CV	NO SOLVENTE	Se detalla para cada caso en Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales: m. Que no envíen a través de la Plataforma o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta solicitud contenidos en los numerales 4.1, 4.2 y 4.3, ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) ANEXO TÉCNICO, ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) TERMINOS Y CONDICIONES y Anexos, y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en artículo 47 de la LAASSP.

- B) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Solicitud de Información y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026	FORMULARIOS DE MEXICO SA DE CV GRUPO GRAFICO EDITORIAL SA DE CV IMPRESORA SILVAFORM, SA DE CV	SOLVENTE SOLVENTE SOLVENTE



2026
año de
Margarita



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-44-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EVALUACIÓN LEGAL

Cuarto: Se informa a los siguientes Cotizantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a la propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Solicitud de Información y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026	FORMULARIOS DE MÉXICO SA DE CV GRUPO GRAFICO EDITORIAL SA DE CV IMPRESORA SILVAFORM, SA DE CV	SOLVENTE SOLVENTE SOLVENTE

Quinto: De conformidad con los artículos 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 99 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Solicitud de Información se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al cotizante cuya proposición se considera aceptable por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Solicitud de Información:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	PRECIO UNITARIO SIN IVA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026	FORMULARIOS DE MÉXICO SA DE CV	\$34.40	ACEPTABLE
		GRUPO GRAFICO EDITORIAL SA DE CV	\$35.00	NO SE ACEPTA POR EXISTIR UNA PROPUESTA CON PRECIO MAS BAJO
		IMPRESORA SILVAFORM, SA DE CV	\$38.00	NO SE ACEPTA POR EXISTIR UNA PROPUESTA CON PRECIO MAS BAJO





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-44-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Sexto: De conformidad con el artículo 5 Fracción XIV, 48 Fracción I de la LAASSP, 99 apartado A y B de su Reglamento y al numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, analizó y evaluó las propuestas económicas; asegurando que los precios unitarios como susceptibles de contratación sean los más convenientes para el Instituto.

Séptimo: Por otra parte y con fundamento en el Artículo 71, fracción V de la LAASSP, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX y el D.O.F. que los participantes no se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para participar en procedimientos de contratación o impedidas para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposición persona, dejando el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Solicitud de Información, archivando en original en el expediente en que se actúa.

Octavo: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53 y 55 de la Ley, Artículo 110, 111 y 112 del Reglamento de la Ley así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual y numeral 5.3.7.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante POBALINES del IMSS), se determina la Adquisición de Recetarios Individuales Médico Familiar para el Ejercicio 2026, por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

-----ASIGNACIÓN-----

COTIZANTE: FORMULARIOS DE MÉXICO SA DE CV.

Partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Uni	Cant	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario sin I.V.A	Importe Total Mínimo sin IVA	Importe Total Máximo sin IVA



2026
 año de
 Margarita



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-44-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Uni	Cant	Tipo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario sin I.V.A.	Importe Total Mínimo sin IVA	Importe Total Máximo sin IVA
ÚNICA	320	001	2924	00	02	<p>Recetario individual, con código de barras. Especificaciones generales de la presentación del block: medidas: 21.5 x 14 cm., portada y contraportada en cartulina color crema de 200 gr., impresión en la portada en tinta negra, contraportada sin impresión, block con 50 juegos, cada juego consta de: original (papel blanco), primera copia (papel rosa), segunda copia (papel canario), acabado del block lomo con cinta plástica color café, cosido con dos grapas de alambre, empaque: caja de cartón con 20 blocks. Cada caja deberá llevar una etiqueta de 10.7 x 14 cm. Con los datos para la identificación del contenido (delegación, series y folios), cartulina de "indicaciones que deberán observarse para el uso del recetario oficial": cartulina bristol blanca de 210 gr., impresión en tinta negra, al lado izquierdo dejar un margen de 1.3 cm. Marcando perforaciones para facilitar su desprendimiento, deberá ser utilizada como respaldo. Original de la receta: papel blanco de 60 gr., impresión al frente a tres tintas: negra, roja y verde; impresión general en tinta negra, impresión de series y folios: normales y abajo de estos, series y folios en código de barras 39, impresión en tinta roja las leyendas: farmacia y esta receta no se surtirá después de las 72 horas de su expedición, impresión del logotipo en tinta verde, impresión al reverso, área de carbonizado al reverso, al lado izquierdo dejar un margen de 1.3 cm. Marcando perforaciones para facilitar su desprendimiento. Reverso del original: impresión de dos recuadros en tinta offset color negro, impresión del reverso con relación al frente cabeza-cabeza, área de carbonizado en tinta negra por medio del sistema "hot spot" en caliente a 80° centígrados a prueba de todo cambio de temperatura. El carbonizado deberá garantizarse por tres años a cualquier cambio de temperatura, primera copia de la receta, "copia para el enfermo"; papel rosa de 60 gr., impresión al frente a tres tintas: negra, roja y verde; impresión general en tinta negra, impresión de series y folios: al carbón, impresión en tinta roja la leyenda: copia para el enfermo, impresión del logotipo en tinta verde, área de carbonizado al reverso al lado izquierdo dejar un margen de 1.3 cm. Marcando perforaciones para facilitar su desprendimiento. Reverso de la primera copia: área de carbonizado en tinta negra por medio del sistema "hot spot" en caliente a 80° centígrados a prueba de todo cambio de temperatura. El carbonizado deberá garantizarse por tres años a cualquier cambio de temperatura. Segunda copia de la receta "esta copia no se desprendrá": papel canario de 50 gr., impresión al frente a tres tintas: negra, roja y verde; impresión general en tinta negra, impresión de series y folios al carbón, impresión en tinta roja la leyenda: esta copia no se desprendrá, impresión del logotipo en tinta verde, esta copia sin perforaciones, deberá quedar adherida al block.</p>	BLOCK	50	JUEGO	4,000	7,400	\$34.40	\$137,600.00	\$254,560.00

NÚMERO DE PEDIDO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04426-001-00	A partir del a partir de la emisión del fallo al 31 de diciembre 2026	10%	\$25,456.00

Noveno: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-44-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
MTR. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN TÉCNICA EVALUACIÓN LEGAL y ECONÓMICA
L.A.E.T. MARCOS PÉREZ ZAMORA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

OBSERVACIONES

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al cotizante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 09 de abril del 2026**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088*, dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

En caso de no contar con número de proveedor IMSS, deberá realizar el trámite para que sea dado de alta en el sistema SAI dentro de los 3 días siguientes a la emisión del Fallo.

Se informa a quienes resultan adjudicados que, para formalizar el Instrumento Jurídico derivado del presente Procedimiento deberá remitir la siguiente documentación dentro de las siguientes 48 horas a la Oficina de Contratos con domicilio en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*. Para cualquier duda y/o aclaración al respecto podrá contactarla al teléfono **771 189 0038** o a los correos electrónicos:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-44-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

hamayrani.cervantes@imss.gob.mx;
mariana.sanchezm@imss.gob.mx
victor.floresren@imss.gob.mx
leticia.hernandezrod@imss.gob.mx

- ✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso
- ✓ Poder notarial del Representante Legal.
- ✓ Credencial de elector del representante legal (vigente).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Registro Patronal o carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal.
- ✓ Comprobante de domicilio de la empresa

Cartas originales membretadas coincidentes en fechas con la señalada como del Contrato/Pedido de firma en el acta de notificación de fallo, Número de Evento, con la firma autógrafa del representante legal (debe ser el mismo que firme tanto el pedido como las cartas)

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en donde verse su domicilio. (Esta deberá de ser coincidente con el domicilio que aparece en el pedido, que es el mismo que tiene registrado ante el IMSS)
- ✓ Estado de cuenta en donde se aprecien los siguientes datos para efectos de pago a través de transferencia electrónica: número de cuenta, cuenta CLABE, sucursal, a nombre del titular (proveedor).



2026
año de
Margarita



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-44-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Nota: Estas cartas deberán ser entregadas de manera física a la Oficina de Contratos con el domicilio antes citado, el día que se acuda a la firma del pedido/contrato.

EL COTIZANTE ADJUDICADO ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR:

- ✓ **Opinión de obligaciones fiscales (Art. 32-D)**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ **Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ **Constancia de Situación Fiscal de No Adeudo ante el INFONAVIT**, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma COMPRAS MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/web/login.html>.

Esta acta consta de **09 (nueve) hojas y 2 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **16:00** horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.



2026
año de
Margarita



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-44-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

"POR EL INSTITUTO"	
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ SUPERVISOR DE PROYECTOS E2
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

----- FIN DEL ACTA -----



2026
año de
Margarita



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N--2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



2026
año de
Margarita
Maza



Memorándum. N° 138001150900/DSCA/38/2026

Pachuca Hidalgo, a 12 de marzo de 2026

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

LC Alfredo
Para su atención
Korls
F70326

En atención a su memorándum No. 138001150900/O.A./135/2026, en el cual solicita evaluación técnica de las propuestas técnicas presentadas en la **SOLICITUD DE INFORMACIÓN (SDI)** para la ADQUISICIÓN de RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026, al respecto envío a Usted dicha Evaluación conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTE	RESULTADO
1	SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS SA DE CV	NO SOLVENTE
2	FORMULARIOS DE MÉXICO SA DE CV	SOLVENTE
3	GRUPO GRAFICO EDITORIAL SA DE CV	SOLVENTE
4	IMPRESORA SILVAFORM, SA DE CV	SOLVENTE

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.



Elaboró: L.A.E.T. Marcos Pérez Zamora.- Titular del Departamento de Suministro y Control de Abasto



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



C

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N--2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE RECETARIOS INDIVIDUALES MEDICO
FAMILIAR PARA EL EJERCICIO 2026; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----**

ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo.

